



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

2025-2029

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Naturaleza y función del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materias de seguridad pública que la Ley N°20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materias de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad a nivel local, y concreta los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control de delitos, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en antecedentes diagnósticos sobre los problemas de seguridad comunales, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz para resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en la que la estrategia de una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en la que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años (2026-2030), lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2.- Gestión Local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública se inserta en el marco de una estructura orgánica municipal, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizado en el marco de plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen en el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento o dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, nivel de complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son forma de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que permitirá abordar de forma

regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores , prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma, tratándose de personas, instituciones, organizaciones comunitarias, etc.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención de delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos (as) de los distintos territorios locales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a la comunidad, generar confianzas y comprometer a las distintas localidades en el trabajo preventivo.

Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgos, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos (as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural, de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3.- Orientaciones del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar todos los problemas identificados en el territorio comunal al mismo tiempo. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencia, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención de Delito e informado a los municipios por medio de un informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otro. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato del Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de Puchuncaví, en su Plan Comunal de Seguridad Pública, busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna de Puchuncaví. Desde este enfoque se desprenda nuestra visión de seguridad, donde los vecinos de la comuna y sus 22 localidades sean considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Herramientas necesarias para disminuir los delitos de mayor connotación social.

- a) Incorporar estrategias con la ciudadanía, en donde las policías como los inspectores y guardias municipales cumplan una función relevante en acercarse y conocer los problemas que más afectan a los ciudadanos.
- b) Establecer puntos estratégicos donde se enfocan mayormente los delitos de mayor connotación social, en base a distintas tecnologías como, por ejemplo, incorporación de equipo dron, con gente especializada en su ejecución y desarrollo. Además de implementar un vehículo operativo para tal efecto.
- c) Sectorizar los lugares y poblaciones que les afecte mayormente los delitos violentos, tráfico de drogas entre otros. Con la finalidad de incorporar casetas de seguridad, con la idea que la ciudadanía tenga mayor seguridad.
- d) Obtener equipos tecnológicos (teléfonos celulares), para utilizarlos vía WhatsApp y así informar el desplazamiento de los inspectores de seguridad, como también la ciudadanía podrá informar los delitos que esta ocurriendo en el momento exacto.
- e) Implementar la instalación de cámaras de seguridad en los sectores más conflictivos, con el objetivo que sirvan como medios de prueba para presentarlos en la fiscalía, y así obtener mayores resultados al momento de la detención de dichos sujetos, por parte de las policías. De igual forma, colaborar directa y oportunamente ante algún operativo policial (entregando material respaldatorio o pruebas para acreditar el ilícito).
- f) Realizar Plan Verano Seguro que cuente con la participación de personal municipal y distintas entidades gubernamentales en el ámbito de seguridad, con la finalidad de mostrar mayor presencia policial en fecha relevantes, y así generar tres ejes relevantes relacionados con la prevención, control y ejecución de acciones.
- g) La intervención en los casos de Violencia Intrafamiliar se enmarca en criterios de Prevención Universal, la cual estará dirigida a la población en general, ya que las acciones de prevención están enfocadas en la entrega de información, orientación y educación, focalizando principalmente en los ámbitos comunitarios y/o escolares, pues es ahí donde existe un capital social importante con liderazgos, niveles de organización,

como también con presencia de riesgos asociados a la edad, género, contexto social, entre otras que son necesarias de considerar para prevenir a tiempo.

Tener presente que los contextos comunitarios y escolares como foco de acciones preventivas se basa en el reconocimiento de que en ellos hay una gran presencia de población adolescente y juvenil que empiezan a experimentar y vivenciar sus primeras relaciones de “pololeo” y donde es posible advertir las primeras manifestaciones de violencia.

Comuna de Puchuncaví



IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

El informe estadístico delictual entrega información de delitos, faltas e infracciones ocurridos en la comuna durante el año 2024, los datos presentados en este informe corresponden a casos conocidos e informados por las policías a partir de las denuncias formales que presenta la población y las detenciones flagrantes realizadas por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones por un determinado hecho delictual. La primera sección, entrega información de la situación delictual general de la comuna correspondiente al año 2024, en base a un análisis descriptivo de la frecuencia y la distribución de los delitos.

La segunda sección, es la propuesta de priorización, sobre los problemas de seguridad que pueden ser abordados en el marco del trabajo local y en la elaboración, o actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Para desarrollar este *Informe Estadístico Delictual Comunal*, se consideraron diversas fuentes de información pública que están debidamente descritas en cada sección para la consulta de los usuarios. En el caso específico de la estadística delictual, la información es obtenida de la base de datos CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito), la cual puede ser, también, consultada a través de sus sistemas en línea, disponibles en <https://cead.spd.gov.cl/>.

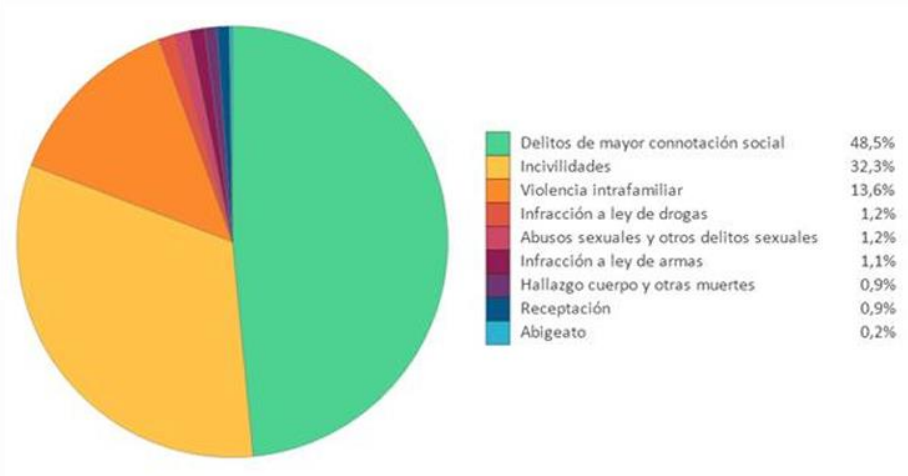
A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la tabla N°1 se obtienen las primeras 3 propuestas de prioridades para la Comuna de Puchuncaví.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incividades que concretan al menos el 1% del total comunal de casos.

SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incividades cometidos en la comuna, considerando los casos policiales registrados en el período enero-diciembre del año 2024. En su descripción, la información delictual se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado. En el siguiente gráfico circular se presenta la distribución porcentual de las principales categorías de análisis delictual de delitos, faltas e infracciones.

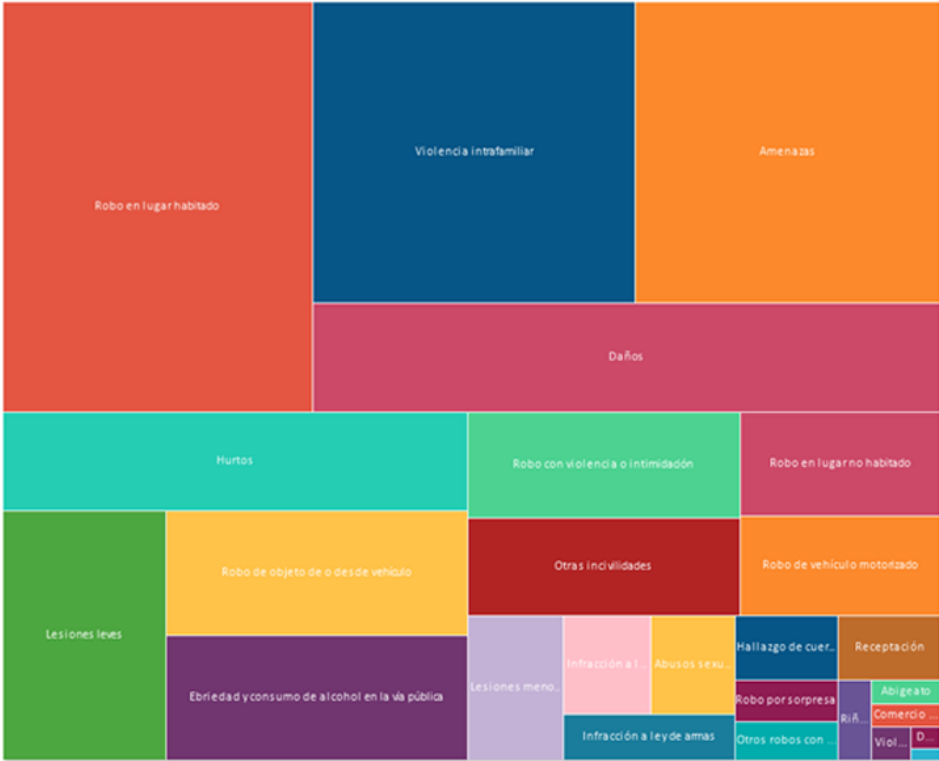
Gráfico N°1:



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

Frecuencia de delitos, faltas e infracciones en la comuna. El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Puchuncaví los casos por Robo en lugar habitado y Violencia Intrafamiliar registran mayores frecuencias durante el período analizado.

Gráfico N° 2:



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

Para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, las prioridades resultantes del plan pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas a continuación debido a:

- El Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre algún problema de seguridad de especial relevancia comunal.
- El Consejo Comuna de Seguridad Pública decidió extender la vigencia de la planificación de una prioridad vigente el año previo, debido a la importancia de una intervención de largo plazo.

Sin perjuicio de los anterior, las siguientes prioridades pueden servir de referencia principal para efectos de elaboración del plan.

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	90	100	100	87
Robo con violencia e intimidación	80	60	80	100	75
Violencia Intrafamiliar	60	80	80	60	69
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	100	60	67
Lesiones leves	60	60	80	60	63
Robo de vehículo motorizado	60	40	100	60	60
Amenazas	40	80	80	60	59
Abusos y otros delitos sexuales	80	20	60	60	58
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	100	60	56
Robo en lugar no habitado	60	40	60	40	53
Daños	40	70	60	60	53
Hurtos	40	60	60	60	50
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	40	40	46
Otras incivildades	20	60	80	60	43
Violaciones	100	20	40	40	0

Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029

Homicidios	100	20	40	60	0
Infracción a la ley de drogas	80	20	60	60	0
Infracción a la ley de armas	80	20	20	100	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	60	80	0
Otros robos con fuerza	40	20	60	80	0
Desórdenes	40	20	60	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	80	100	0
Receptación	20	20	80	60	0
Riñas	20	20	100	40	0
Comercio Ambulante o clandestino	20	20	20	40	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024.

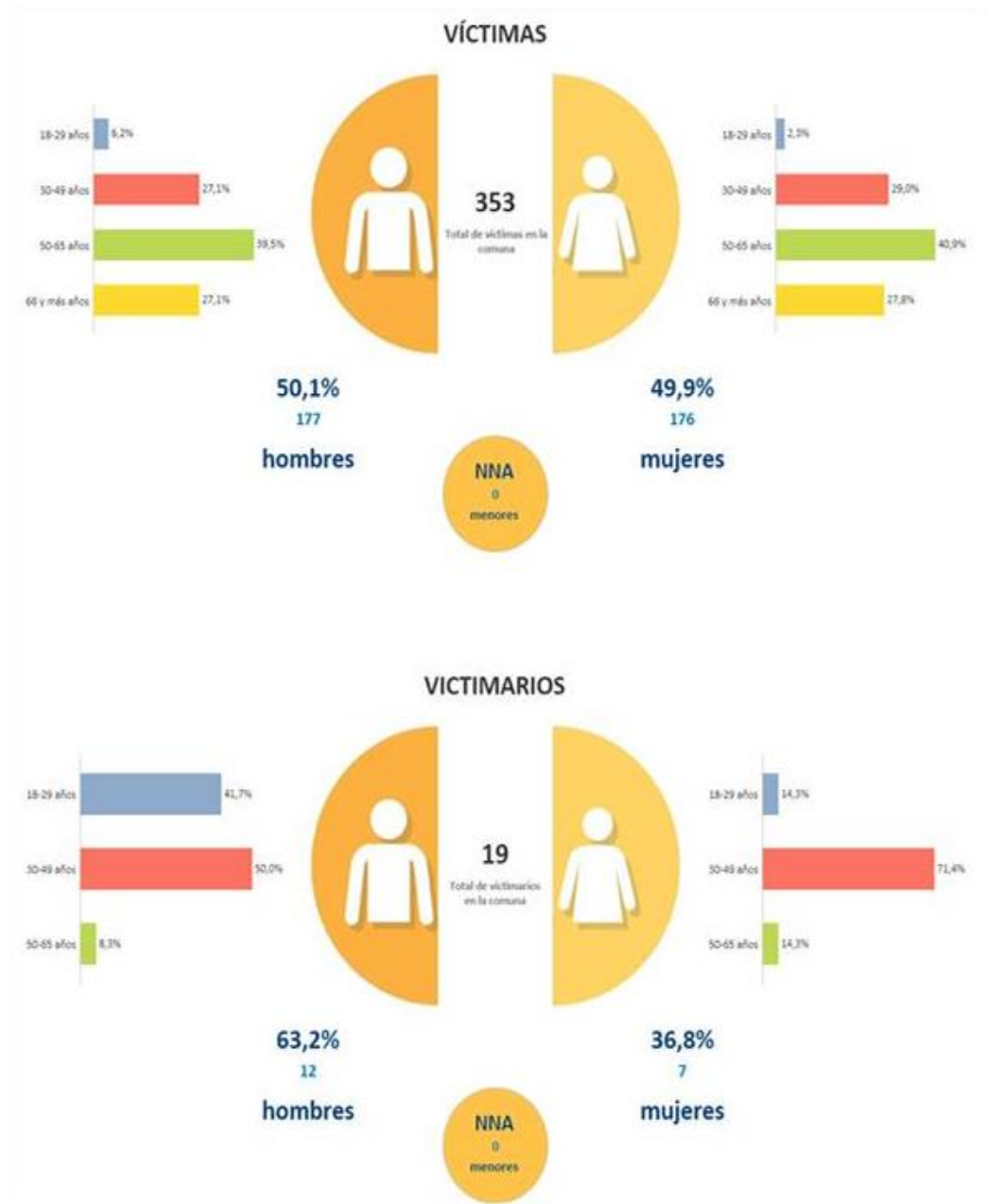


En el Consejo Comunal de Seguridad Pública realizado el 25 de agosto de 2025, ante los miembros asistentes se realizó la presentación del “Informe Estadístico Delictual año 2024” en el cual se entregó la priorización de los delitos, ante esto, en acuerdo de este consejo se decidió realizar cambios en los 3 delitos priorizados por la Subsecretaria de Prevención del Delito a nivel comunal, considerando de alta importancia fusionar delitos e incivildades, los que quedaron estipulados de la siguiente manera:

1. Robo en lugar habitado y robo con intimidación.
2. Violencia Intrafamiliar.
3. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

Propuesta de delitos priorizados para el año 2025.

1. Robo en lugar habitado



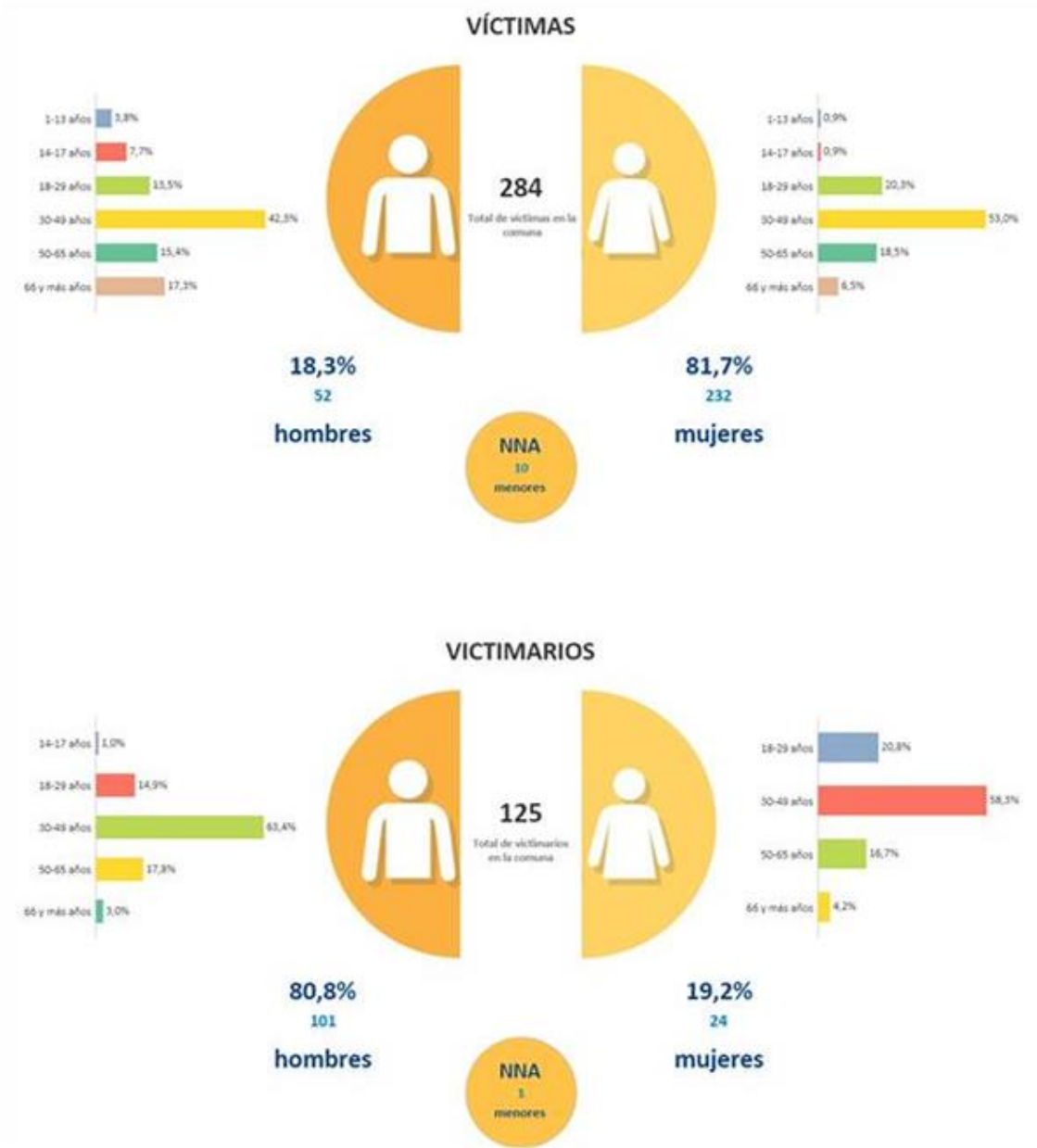
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

2. Robo con Violencia e intimidación



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

3. Violencia Intrafamiliar



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

ANTECEDENTES METODOLÓGICOS DE PRIORIZACIÓN

La propuesta metodológica de priorización tiene por objetivo entregar información a los municipios sobre los problemas de seguridad que pueden resultar priorizados en el marco del trabajo local de seguridad, incluyendo la elaboración de planes comunales de seguridad pública.

En este sentido, la priorización a los problemas específicos en territorios o grupos concretos de la población es esencial para la elaboración de propuestas de intervención que se orienten a la eficacia, especialmente considerando que las capacidades para la intervención son limitadas.

La metodología de priorización de delitos e incivildades se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales de seguridad pública. Responde a la necesidad de priorizar problemas de seguridad pública y busca facilitar la elaboración de dichos instrumentos.

Es importante tener en consideración que la metodología descansa en los datos de casos policiales a los cuales tiene acceso la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Por tanto, la metodología puede ser enriquecida con acceso a nuevas fuentes de información. En conjunto con lo anterior, la propuesta debe entenderse como una primera fase en la priorización de problemas, la cual puede ser complementada por otras aproximaciones metodológicas.

A continuación, presentamos una tabla con los delitos e incivildades utilizadas por la priorización.

1.- Robo con violencia e intimidación	15.- Comercio ambulante
2.- Robo por sorpresa	16.- Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3.-Robo vehículo motorizado	17.-Daños
4.-Robo de objeto de o desde vehículo	18.-Desórdenes
5.-Robo en lugar habitado	19.-Riñas
6.-Robo en lugar no habitado	20.-Ruidos molestos
7.-Otros robos con fuerza	21.-Otras incivildades ²
8.-Hurtos	22.-Infeacción a la ley de drogas
9.-Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23.-Infracción a la ley de armas
10.-Lesiones leves	24.-Abusos y otros delitos sexuales
11.-Homicidios	25.-Abigeato
12.- Violaciones	26.-Receptación
13.- Violencia Intrafamiliar	27.-Hallazgo de cuerpo y otras muertes
14.- Amenazas	

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado:
Primer Tema Priorizado: Robo en Lugar Habitado y Robo con violencia.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad. Robo en lugar habitado y robo con violencia e intimidación Propósito Disminuir el porcentaje de robo en lugar habitado y robo con intimidación en todas las localidades de la comuna.	Los casos policiales registrados en el año 2024 en la comuna de Puchuncaví fueron de un 17,9% por robo en lugar habitado y de un 4,0% de Robo con violencia e intimidación. Fuente: Informe Estadístico Delictual Comuna de Puchuncaví 2024.	En el año 2024, para el delito de Robo en lugar habitado se registraron un total de 353 víctimas, de los cuales un 50.1% corresponde a hombres, (177 hombres) concentrándose las víctimas entre los 50 a 65 años correspondiendo al 39, 6%. Las mujeres víctimas de estos delitos corresponden al 49,9% (176 mujeres) concentrándose las víctimas entre los 50 a 65 años con un porcentaje de 40,9%. En cuanto al delito de Robo con violencia e intimidación se registraron un total de 100 víctimas, con un 71,0% hombres (71) y un 29,0% mujeres (29), concentrándose las victimas entre los 30 a 45 años de edad con un 40,35 en los hombres y en las mujeres el mismo rango de edad, con un 41,4% entre los 30 a 49 años de edad.	Respecto a la estacionalidad para este delito se observa que se concentra durante todos los meses del año. Se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana con cierta predominancia los jueves y viernes.	-Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.	1. Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.
				-Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir.	2. Protocolos de trabajo colaborativo entre Carabineros, Policía de Investigaciones y Seguridad Municipal.
				-Infractores de Ley menores de 18 años en situación de exclusión social.	3. Articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos y delitos asociados
				-Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia	4. Diseño e implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir

				natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros.	los factores de riesgo situacionales.
				Conductas de riesgo en el espacio público	5.Desarrollo de Planes comunicacionales en Prevención de robos domiciliarios.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2024

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado:
Segundo tema priorizado: Violencia Intrafamiliar

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema específico de Seguridad Violencia intrafamiliar en la Comuna de Puchuncaví. Propósito Prevenir a nivel comunitario y/o escolar la Violencia Intrafamiliar contra mujeres, hombres, niños,	En el año 2024 los casos de violencia Intrafamiliar contra la mujer en la Comuna de Puchuncaví de los cuales un 90% ocurre en domicilios particulares, un 7% en la vía pública, un 2% en locales comerciales el 1% no se especifica lugar de ocurrencia del delito. Estos delitos se dan con mayor frecuencia en los meses de enero, octubre y diciembre, siendo el horario entre las 08:00 a 15:59 horas los que registran un mayor número de denuncias por este delito.	En la comuna de Puchuncaví en el año 2024 se registraron 284 denuncias de Violencia Intrafamiliar, de las cuales el 81,7% (232) corresponden a mujeres, cuyas edades con mayor preponderancia es entre los 30 a 45 años con un 53,0%, 18-29 años un 20,3%, entre 50 -65 años 18,5% y 66 años y más años un 6,5%, entre 1-13 años 0,9% al igual que entre los 14-17 años 0,9%. En relación con las	En relación con los victimarios el total de víctimas en la comuna es 125, de los cuales el 80,8% (101) corresponde a hombres, la edad preponderante es entre los 30-49 años con un 63,4%, entre los 50-65 años un 17.8%, entre los 18-29 años un 14,9%, de 66 años y más un 3,0% y entre los 14-17 años un 1,0%. En relación con las victimarios mujeres un 19,2% (24), las edades preponderantes son entre los 30-49 años con un 58,3%, entre los 18-29 años	Desconocimiento a nivel comunal del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar en la Comuna.	Dar a conocer a la comunidad en las 22 localidades del Programa Comunal de Violencia Intrafamiliar.
				Falta de trabajo colaborativo entre los diferentes organismos públicos en la prevención de la Violencia intrafamiliar	Articulación de los diferentes programas sociales y municipales en el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar.
				Falta de medidas de prevención en el ámbito escolar.	Implementar plan de trabajo colaborativo con el departamento de Educación para implementar medidas de prevención de prevención en Violencia Intrafamiliar.
				Falta de articulación de la red comunitaria en el ámbito de la prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Implementación de trabajo colaborativo para la comunidad en el ámbito de prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029

niñas y adolescentes de la Comuna de Puchuncaví.	denuncias realizadas por hombres estas tienen un total de 18,3% (52), las edades se distribuyen entre los 30-49 años con un 42,3%, 66 años y más un 17,9%, entre los 18—29 años un 15,5%, entre 50-65 años un 15,4%, entre los 14-17 años 7,7% y entre los 1-13 años se registra el 3,3%.	un 20,8%, entre los 50-65 años un 16,7% y de 66 años y más 4,2%.	Escases de difusión en prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Realizar plan de Difusión masivo para ser implementado en las plataformas virtuales como en papelería para
--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2024

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes Problema General de Seguridad Priorizado:

Tercer tema priorizado: Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Consumo de Alcohol y Drogas en la Vía Pública de la Comuna de Puchuncaví. Disminuir el consumo de Drogas y Alcohol en la vía pública de la Comuna de Puchuncaví.	Comuna de Puchuncaví, principalmente en la localidad de Horcón, Las Ventanas, Puchuncaví y Maitencillo.	Casos policiales y detenidos por infracción a la Ley de Drogas año 2024. Consumo de Drogas 4 casos policiales, detenidos mayores de 30 años 2. Elaboración y Cultivo de drogas 1, detenidos mayores de 30 años 1. Microtráfico 11 casos policiales, 1 detenido NNA, 5 detenidos entre los 18 y 29 años y 6 detenidos mayores de 30 años, total 12 detenidos. Otra infracción a la Ley de Drogas 5 y casos policiales por Tráfico, 5 casos policiales, 4 entre 18-29 años y 4 mayores de 30 años, total detenidos 8. Total de infracciones a la Ley	La distribución de los casos policiales en la comuna de Puchuncaví, se concentran en horarios entre las 10:00 horas a 22 horas, amentando los miércoles entre las 10:00 horas y las 21:00 horas y los jueves entre las 10:00 y las 21:00 horas. Fuente: Informe Estadístico Delictual 2024.	Escasa fiscalización a la venta de alcohol a menores de edad.	Aumentar la fiscalización a los locales de venta de alcohol de la comuna.
				Escasa participación del programa SENDA PREVIENE en los establecimientos educacionales de la comuna.	Fortalecer actividades de participación y difusión para los alumnos de establecimientos educacionales en temas de prevención de consumo de alcohol y drogas.
				Escasas medidas de aprehensión en caso de consumo de alcohol en la vía pública.	Aumentar las sanciones o multas.
				desnaturalizar el consumo alcohol en actividades comunales de carácter familiar.	Realizar actividades de difusión en relación con la prevención del alcohol en actividades familiares de organización comunal.

Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029

		de Drogas 26. 1 NNA, 9 detenidos entre 18-29 años, 13 detenidos mayores de 30 años. Total detenidos 23. Las infracciones a la Ley de Drogas concentran el 1,2% de los casos de la Comuna de la Comuna de Puchuncaví. Detenciones por consumo de alcohol en la vía pública tal 114 tenciones.			

1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación Robo en lugar Habitado y robo con intimidación.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir los robos en lugar habitado y robo con intimidación en la Comuna de Puchuncaví.		
Propósito 1	Reducir porcentaje de Robo en lugar habitado y robo con intimidación en las 22 localidades de la comuna de Puchuncaví.		
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo de ocurrencia de estos delitos.		
Actividades	1.Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de los delitos	Carabineros de Chile	2 meses
	2.Ejecución de patrullajes preventivos	Carabineros de Chile	4 años
	3.Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones de STOP mensual.	Carabineros de Chile	4 años
	4.Monitoreo del Plan de Patrullaje Preventivo	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública.	4 años
Componente 2	Protocolos de trabajo colaborativo entre la Intendencia, policías, fiscalía y municipio para intensificar la investigación y persecución penal de este delito en forma eficaz.		
Actividades	1.Conformación de una mesa de trabajo en la que participe activamente Carabineros, PDI, Ministerio Público, Seguridad Pública Comunal en el marco del CCSP.	Carabineros PDI Ministerio Público y Municipalidad.	6 mes
	2.Elaboración de un perfil de los principales victimarios asociados al robo con violencia e intimidación	Ministerio Público, Carabineros y PDI.	6 meses
	3.Establecer protocolos de trabajo colaborativo asociados a la persecución penal de este tipo de delitos.	Carabineros PDI Ministerio Público y Municipalidad.	6 meses

Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029

	4.Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos	Carabineros PDI Ministerio Público y Municipalidad.	4 años
Componente 3	Articulación de la oferta local de reinserción social para adolescente que se involucren en robos.		
Actividades	1.Constitución de mesas de trabajo intersectoriales con los distintos servicios y programas que trabajan con los adolescentes infractores.	Municipalidad, SENAME, Programa 24 horas, Departamento de Educación.	6 meses.
	2.Estebecer protocolos de trabajo con los distintos actores de la mesa intersectorial (detección, derivación, seguimiento, etc)	Municipalidad, SENAME, Programa 24 horas, Departamento de Educación.	6 meses.
	3.Monitoreo de protocolos de trabajo implementados.	Municipalidad, SENAME, Programa 24 horas, Departamento de Educación.	4 años
Componente 4	Diseño e implementación de un Plan Intersectorial de mejoras en el espacio público incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgos situacionales.		
Actividades	1.Realización de marchas exploratorias con vecinos de los sectores más afectados por el robo con violencia e intimidación.	Municipalidad.	6 meses.
	2. Elaboración de Planes de intervención situacionales en base a los resultados de las marchas exploratorias.	Municipalidad.	6 meses.
	3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectorialidad de prevención situacional con el objetivo de mitigar factores de riesgos específicos.	Municipalidad.	4 años.
	4.Elaboración de material de difusión para informar a los vecinos de los sectores afectados para elaboración de iniciativas que permitan atacar factores de riesgos situacionales.	Municipalidad.	3 meses.
	5. Capacitación a los vecinos y locatarios de los sectores afectados por el problema en materia de diseño de iniciativas de prevención situacional del delito.	Municipalidad.	6 meses
	6.Ejecución de evaluación de competencias y/o herramientas adquiridas por vecinos y locatarios capacitados.	Municipalidad.	1 año
Componente 5	Planes comunicacionales en Prevención de robos domiciliarios.		
Actividades	1.Elaboración de material de difusión asociados a la prevención del robo en lugar habitado.	Municipalidad.	6 meses
	2.Generación de un plan comunicacional.	Municipalidad.	1 año
	3.Campaña comunicacional que promueve el	Municipalidad.	4 años

Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029

	autocuidado a la comunidad en general a través de las redes sociales.		
	4.Campaña comunicacional presencial en los sectores que se concentran estos delitos en la comuna.	Municipalidad.	4 años
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin			
Propósito 2	Prevenir a nivel comunitario y/o escolar la Violencia Intrafamiliar contra mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Puchuncaví.		
Componente 1	Dar a conocer a la comunidad en general de la Oficina de Prevención de Violencia Intrafamiliar.		
Actividades	Realizar reuniones con la comunidad para dar a conocer el funcionamiento del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar municipal.	Municipalidad	4 años
	Realizar actividades de difusión del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar.	Municipalidad	4 años
	Impulsar campaña de prevención en fechas importantes durante el año.	Municipalidad	4 años
Componente 2	Articulación de los diferentes programas sociales y municipales en el ámbito de la prevención de la Violencia Intrafamiliar.		
Actividades	Reuniones de coordinación con programas Municipales (Programa jefas de Hogar, Salud, Educación, Carabineros, PDI, Adulto Mayor, etc)	Municipalidad	4 años
	Confeccionar protocolo de derivación desde los diferentes programas de ejecución Municipal.	Municipalidad	4 años
	Seminarios educativos e informativos para los miembros de la red de trabajo.	Municipalidad	4 años
	Feria de prevención a nivel local.	Municipalidad	4 años
Componente 3	Implementar plan de trabajo colaborativo con el departamento de Educación para implementar medidas de prevención en Violencia Intrafamiliar.		
Actividades	Charlas de prevención de violencia en el pololeo a los alumnos de 8 ^{vo} básico.	Municipalidad Educación Programa de prevención VIF	4 años
	Campaña de prevención de violencia intrafamiliar	Municipalidad	4 años

Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029

	dirigido a la comunidad educativa.	Educación Programa de prevención VIF	
	Charla de prevención de violencia intrafamiliar a los centros de padres y apoderados.	Municipalidad Educación Programa de prevención VIF	4 años
	Entrega de material Educativo de violencia Intrafamiliar y de violencia en el pololeo.	Municipalidad Educación Programa de prevención VIF	4 años
Componente 4	Implementación de trabajo colaborativo para la comunidad en el ámbito de la prevención de la Violencia Intrafamiliar.		
Actividades	Planificación de Campaña de Prevención de Violencia Intrafamiliar.	Municipalidad Programa de prevención VIF	4 años
	Charlas de prevención de Violencia Intrafamiliar a la comunidad.	Municipalidad Programa de prevención VIF	4 años
	Charla de Prevención de la violencia con enfoque de género.	Municipalidad Programa de prevención VIF	4 años
	Confección de material de difusión.	Municipalidad Programa de prevención VIF	1 año
	Entrega de material de difusión a la comunidad.	Municipalidad Programa de prevención VIF	1 año
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin			
Propósito 3	Disminuir el consumo de Alcohol en la vía pública.		
Componente 1	Aumentar la fiscalización en la venta de alcohol de menores de edad.		
Actividades	1. Realizar patrullajes preventivos a nivel comunal fiscalizando el consumo de alcohol en la vía pública.	CARABINEROS DE CHILE	4 años
	2.- Aumentar la fiscalización de locales de venta de alcohol, para evitar la venta a menores de edad.	CARABINEROS DE CHILE	4 años
Componente 2	Fortalecer actividades de difusión de prevención del consumo de alcohol en los Establecimientos Educativos de la comuna.		
Actividades	1.Realizar talleres con los centros de alumnos de los establecimientos educativos.	SENDA COMUNAL.	4 años
	2.Planificación de las acciones a desarrollar junto al grupo motor de prevención.	SENDA COMUNAL.	4 años
	3.Realizar actividades con los jóvenes en el ámbito de la prevención.	SENDA COMUNA.	4 años

Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029

	4.Realizar actividades de prevención en conjunto con a la comunidad.	SENDA COMUNAL	4 años
Componente 3	Realizar actividades de difusión en relación con la prevención del consumo de alcohol en actividades familiares de organización comunal.		
Actividades	1.Elaboración de material de difusión para entregar en campañas vehiculares.	SENDA PREVIENE	4 años
	2.Entregar material de difusión de prevención del consumo de alcohol en actividades comunales.	SENDA PREVIENE	4 años
	3.Elaborar campañas de difusión para transmitir por medios de comunicación digitales Facebook, Instagram, WhatsApp.	SENDA PREVIENE	4 años
	4.Realizar campañas preventivas en carretera a los automovilistas con toma de alcotest en festividades en las que aumenta la cantidad de población flotante en la Comuna, la cual indudablemente sobrepasa la capacidad operativa que tenemos.	SENDA PREVIENE	4 años

Fuente: Elaboración propia.

1. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir los índices de Robo en Lugar Habitado en la Comuna de Puchuncaví	Tasa de variación de casos policiales por robo en lugar habitado ocurridos en la Comuna de Puchuncaví	Números de casos policiales por el delito de robo en lugar habitado año 2024/2025 por números de robos en lugar habitado ocurridos en el año 2022-1+*100.	Por definir	Registro de casos policiales de ambos policías registrados en el Sistema SIED.
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos en lugar habitados en los sectores de mayor riesgo.	Número de compromisos de vigilancia realizados en el año 2024/2025 el número de compromisos de vigilancia realizados en el año *1001	90%	Reporte en sesiones STOP
Componente 2	Protocolos de trabajo colaborativo entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Seguridad Municipal.	Protocolos de trabajo en conjunto.	Protocolos implementados en el año	1	Documento de planificación que contenga los Protocolos de trabajo.

Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029

Componente 3	Articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robo y delitos asociados.	Plan de trabajo en conjunto.	Plan de implementación para el año 2026-2030	1	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes. Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 4	Articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos y delitos asociados.	Porcentaje de proyectos de prevención situacional ejecutadas en el año 2025.	Número de proyectos o iniciativas en prevención situacional/ número de proyectos o iniciativas planificadas en el año *100	80%	-Documento de planificación de las iniciativas a implementar. -Informe de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalentes.
Propósito 2	Prevenir a nivel comunitario y/o escolar la violencia Intrafamiliar a mujeres, hombres y niños, niñas y adolescentes.	Tasa de variación de casos de denuncia por el delito de violencia intrafamiliar	Número de delitos por violencia intrafamiliar en el año 2020 en relación con los casos por el mismo delito en el 2021 *100	Por definir	Registro de denuncias en el sistema SIED
Componente 1	Dar a conocer a la comunidad en las 22 localidades del Programa de Violencia Intrafamiliar.	Reuniones comunitarias	Realizar reuniones comunitarias en las 22 localidades.	22 reuniones	-Listados de asistencia. -Registro fotográfico

Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2029

Componente 2	Articulación de los diferentes programas sociales y municipales en el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar.	Planificación de actividades de la articulación de red.	Porcentaje de actividades planificadas/ porcentaje de actividades ejecutadas	90%	-Informe de planificación de actividades -Registros de asistencia. -registro fotográfico.
Componente 3	Implementación de trabajo colaborativo para la comunidad en el ámbito de prevención de Violencia Intrafamiliar.	Planificación de reuniones, charlas, encuentros de participación con la red local.	Porcentaje de actividades planificadas/ porcentaje de actividades ejecutadas.	90%	-Informe de planificación de actividades -Registros de asistencia. -registro fotográfico.
Propósito 3	Disminuir el consumo de Drogas y Alcohol en la vía pública de la Comuna de Puchuncaví.	Tasa de variación de casos policiales por esta incivilidad	Número de casos policiales por detención en estado de ebriedad/ números de casos ocurridos en el año -1		
Componente 1	Aumentar la fiscalización a los locales de venta alcohol de la comuna.	Fiscalizaciones	Número de fiscalizaciones	90%	-Listados de fiscalizados. -registro fotográfico
Componente 2	Fortalecer actividades de participación y difusión para los alumnos de los establecimientos educacionales en el consumo de alcohol.	Plan de trabajo en Establecimientos de la comuna.	Plan de trabajo en establecimientos educacionales.	1	- Listado de asistencia. - Registro fotográfico.
Componente 3	Realizar actividades de difusión en relación con la prevención del consumo de alcohol en actividades familiares de organización comunal.	Material de difusión.	(Número de actividades comunales/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t)*100	90%	-Material de difusión. -Registro fotográfico.